

DOSSIER DARFUR - El momento de la verdad.

Por Alfonso Roperó, doctor en filosofía y ensayista



1. Poner cara a la violencia.
2. ¿Matanza, genocidio?
3. Un poco de historia.
4. Violación y esclavitud.
5. Sudán condenada por sus propias leyes.
6. La intervención de China.
7. Condena general.



1. Poner cara a la violencia

Aunque, a veces, las cifras hablan por sí solas, es únicamente cuando les ponemos cara, aunque sea una sola, que nos damos cuenta de la magnitud del horror y del sufrimiento que se esconde tras ellas. Raptos, violaciones, mutilación, hambre, desplazamiento, abandono, enfermedades, muerte lenta, son el pan de cada día de miles de hombres y mujeres, de ancianos y niños, cada cual con una historia terrible, ajena y a la vez cercana, por su humanidad -en este caso, falta de humanidad-. De personas como nosotros, ocupadas en su común afán de llevarse un bocado a la boca, tener un techo donde vivir y ver crecer a los hijos en una situación cada vez un poco mejor, cuando de repente, un cambio de escena política echa al traste no sólo las justas aspiraciones a una vida feliz, sino la misma posibilidad de seguir viviendo. Ver como el fruto de las manos se echa a perder y los seres queridos son exterminados uno a uno de medio de atroces sufrimientos...

Es una situación que corresponde a muchos lugares de este planeta azul, por sus mares, pero rojo por su tierra, empapada de la sangre de miles y millones de personas a lo largo de su historia. Podríamos hablar de muchos países, pero hablamos de Darfur, porque ya es hora de dejar de hablar de la violencia y ponerle cara a la misma.

2. ¿Matanza, genocidio?

¿Cuántas vidas se necesitan para entrar a formar parte de las rúbricas correctas? ¿Cuántas vidas son necesarias para llamar la atención de la opinión pública?

Hace sólo un par de años la Unión Europea, por boca de Pieter Feith, representante personal de Javier Solana para Sudán, se negaba a admitir que en Darfur se estaba produciendo un "genocidio", afirmando que sólo se produce una "matanza silenciosa de amplias proporciones". Pero, la cuestión va de algo más que de nombres y etiquetas. Revela la impotencia de la Unión Europea y la hipocresía de la misma cuando recomendaba que el propio ejército sudanés asumiera la protección de los civiles, cuando Human Rights Watch ha denunciado que miembros del ejército sudanés forman parte de los mismísimos Yanyawid y que, anteriormente, masacró el sur cristiano de Sudán.

Pero los hechos son tercos y no dejan de molestar con su presencia; al final, hasta el secreto más oculto sale a la luz y la verdad termina por imponerse. Lástima que, en el entreacto, miles de personas hayan sido eliminadas sin misericordia. A dos reporteros españoles, "freelance", les corresponde el honor de haber documentado gráficamente la limpieza étnica que se lleva a cabo en Sudán. Julio Alonso e Iván Durán visitaron las zonas de Darfur, donde la prensa no puede llegar porque es sumamente inseguro y porque el Gobierno de Sudán no concede visados a los periodistas extranjeros, y grabaron con sus cámaras la situación que allí se está produciendo. A resultas de lo cual, varios organismos internacionales, entre ellos el Tribunal Internacional de la Haya, Naciones Unidas y la Oficina Europea de Derechos Humanos, recibieron el video del documental llamado "Darfur, pruebas de un genocidio", que no deja lugar

a dudas sobre el mismo (Esther Alvarado, "Un documental de Odisea aporta a la ONU pruebas del genocidio de Darfur", EL MUNDO 15-12-2006).

200.000 muertos, dos millones de desplazados, tres millones dependientes de la ayuda internacional para conseguir alimentos, refugio y atención médica, mientras las ONGs se convierten cada vez más en blanco de la violencia.

El anterior secretario general de Naciones Unidas, Kofi A. Annan había hecho un llamamiento urgente sobre la situación de Darfur, pidiendo la colaboración de todos, porque "mi voz no basta. Quien se encuentre, ya sea en África u otro lugar, en posición de influir sobre el Gobierno de Sudán debe hacerlo sin dilación" (K.A. Annan, "Una responsabilidad de todos", EL PAIS, 25-10-2006).

(Nota. Según el Estatuto de Roma, los actos de genocidio tienen que cometerse "con la intención de destruir parcial o totalmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso" para considerarse como tales. Entre ellos figuran la matanza de miembros de un grupo; la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros de un grupo; el sometimiento intencional de un grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; las medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno de un grupo, y el traslado por la fuerza de niños de un grupo a otro grupo).

"Tanto si se califica lo que pasa (en Darfur) como un crimen contra la humanidad -es decir asesinato, violación, tortura, esclavitud, persecución a una escala generalizada y sistemática-, como si se califica de genocidio -que es más o menos lo mismo pero con el ingrediente específico añadido de intento de atacar a un grupo étnico-, francamente a estas alturas... es un esfuerzo secundario en comparación con hacer que finalice" (Louise Arbour, Comisionada de Derechos Humanos de la ONU).

3. Un poco de historia

Darfur, que en árabe significa "hogar de los Fur", es una región situada en Sudán occidental, que limita con la República Centroafricana, Chad y Libia. Tiene una extensión de 493.180 km², ligeramente inferior a la de España. La habita una población negra perteneciente a distintas tribus, de religión mayoritariamente animista y también cristiana, frente al norte árabe y musulmán.

En 1983 el dictador Yaafar el Numeiri, impuso en 1983 la ley islámica 'Sharia' en todo. La población negra perdió entonces la limitada autonomía que había logrado en 1972 tras la primera guerra civil para ser de nuevo ultrajada y sometida por los árabes del norte. Nació entonces como respuesta la principal organización rebelde, el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (ELPS), de John Garang.

La situación se agravó en 1989, tras el golpe de Estado de Omar Hasán al Bashir, que impuso con dureza la ley islámica en todo el país además de aniquilar cualquier resquicio de libertad. Su estrategia de poder se basó en la deportación masiva de la población negra hacia zonas inhóspitas y la recolonización de los territorios fértiles recién despoblados con grupos árabes.

La espiral de violencia se vio agravada por hambrunas, sequías e inundaciones, sumiendo al país en una crisis humanitaria de dimensiones incalculables.

En 2002 la paz comenzó a asomar en el país. Durante el mes de junio, el Gobierno y el ELPS empezaron a negociar en Kenia un acuerdo para poner fin a 20 años de enfrentamientos: en julio firmaron un protocolo de paz; en octubre, un alto al fuego y en noviembre, un Memorando de Entendimiento. Una vez alcanzado un acuerdo sobre tres puntos claves: el estatuto del Sur, el reparto de los recursos y la progresiva democratización del Estado, se estableció un periodo transitorio de seis años que culminaría en la celebración de un referéndum donde el Sur decidiese si quiere ser un Estado federado o independiente.

El alto al fuego se mantuvo durante 2003 y en mayo de 2004 se daban nuevos pasos hacia el definitivo cese de la violencia en el sur eliminando en un nuevo acuerdo los últimos obstáculos. El último día del año de 2004 se dieron por terminadas las negociaciones y el 9 de enero de 2005 la paz asomaba oficialmente en el sur del país para poner fin a uno de los conflictos más largos y sangrientos de África. Mas la muerte en accidente aéreo del vicepresidente del país y ex líder rebelde John Garang, en agosto de 2005, provocó nuevos estallidos de violencia en las calles de Jartum entre grupos sureños y compatriotas del norte. Pero la atención del mundo estaba concentrada en Irak. Las protestas internacionales se centraban en esa guerra y en ninguna otra más.

Mientras, el gobierno sudanés prestaba su apoyo y proporcionaba armas a los Yanyawid, un grupo de milicianos formados por miembros de las tribus de los abbala, criadores de camellos de etnia árabe; aunque públicamente lo haya negado. En marzo de este año, el filósofo francés, Bernard-Henri Lévy, visita la zona clandestinamente y comprueba que los Yanyawid siembran el terror en toda la región. *“Los Yanyawid llegan generalmente al alba. Arrojan antorchas encendidas a las tiendas y, a mazazos, rompen los grandes recipientes de tierra cocida, que esparcen por el suelo su tesoro de mijo o de sorgo, que pronto comienza a arder. Dan vueltas en torno a las hogueras con gritos terribles. Arrancan a los niños de los brazos de sus madres, para arrojarlos vivos a las hogueras. Violan a las mujeres, las maltratan y les abren el vientre. Por último, reúnen a los hombres y los ametrallan. Y, cuando todo se ha quemado, cuando de la aldea sólo quedan unas ruinas esparcidas y humeantes, reagrupan a los animales atemorizados y se los llevan a Sudán”* (B.-H. Lévy, “Lo que vi en Darfur”, EL MUNDO 13-marzo-2007).

A los supervivientes les queda un destino doloroso y humillante: ser vendidos como esclavos.

La Corte o Tribunal Penal Internacional interviene y comienza a formular las primeras acusaciones por la masacre de Darfur. En su primera actuación el Tribunal Penal Internacional ordenó arrestar al ex secretario de Estado del Interior sudanés Ahmed Harun, y al comandante de la milicia Janjaweed, Ali Kushayb, por ser sospechosos de haber *“cometido crímenes de guerra en la región de Darfur durante los años 2003 y 2004”*.

“No sólo se ha podido comprobar la conexión existente entre Harun y Kushayb, sino que se ha demostrado la operación encubierta que permitía masivos crímenes contra civiles aun conociendo que no estaban involucrados en el conflicto” (Isabel Ferrer, “La Corte Penal Internacional formula las primeras acusaciones por la masacre de Darfur”, EL PAIS 28-2-2007; ver también EL MUNDO de esa misma fecha, el artículo de María Ramírez).

Dos semanas después, el grupo de expertos de la ONU enviado por el Consejo de Derechos Humanos (CDH) a Sudán acusa al Gobierno de Jartum de haber organizado y participado en “crímenes de escala internacional en la región de Darfur (oeste). En su informe sobre esa misión, se acusa también al gobierno del presidente Omar al Bashir de realizar una “violenta campaña de contrainsurgencia” contra los civiles. Jody Williams Willians, activista estadounidense y premio Nobel de la Paz de 1997, al presentar el resultado de la evaluación en Ginebra, pidió protección de los civiles que sufren la violencia de unos y otros, de los milicianos yanyawid y de las fuerzas rebeldes (EFE 13-marzo-2007).



4. Violación y esclavitud

Como siempre, las mujeres se llevan la peor parte, violadas repetidamente, obligadas a contemplar la muerte cruel del fruto de sus entrañas, raptadas y golpeadas sin misericordia hasta finalmente ser vendidas como esclavas.

NOTA. Según el manual legal islámico “Umdat al-Salik”, que cuenta con el apoyo de la Universidad de Al-Azhar, la fuente de autoridad más respetada en Islam suní estipula: “Cuando un niño o una mujer son capturados, se convierten en esclavos por el mero hecho de su captura y el matrimonio previo de la mujer queda inmediatamente anulado.

Las mujeres que logran regresar a sus hogares, a sus aldeas, no corren mejor suerte, donde las cuestiones de “honor” hacen de la mujer una intocable, una paria, un ser anómalo que lleva en el vientre el hijo forzado de un enemigo.

Los testimonios son escalofriantes y no tienen fin. Llenan las páginas de Amnistía Internacional. La impunidad de los violadores es total. La población negra de Darfur es “infidel” en lo religioso y menos que humana en lo biológico, casi gorilas cuyo exterminio no crea problemas de conciencia: *“Sois gorilas. Sois negras y vais mal vestidas.”* Es uno de los muchos insultos lanzados contra las mujeres de Darfur.

El derecho internacional humanitario condena estos abusos, pero resulta que también lo hace la legislación nacional sudanesa, lo que hace más criminal la indiferencia del Estado. Según el artículo 149 del Código Penal sudanés, las penas por el delito de violación, que se define como una relación sexual con una persona sin su consentimiento, van desde cien azotes hasta diez años de cárcel; y la violación que comporte relación sexual con una persona casada o un acto de “sodomía” está penada con la muerte. El Código Penal contiene igualmente disposiciones que prohíben el secuestro, el rapto y el trabajo forzoso.

Sin embargo, ni un sólo miembro de los yanyawid o de las fuerzas armadas ha sido acusado de violación o secuestro. En varios testimonios recogidos por Amnistía Internacional, los refugiados expresaron su sorpresa ante la reacción de las autoridades al ser informadas de un ataque o de una amenaza de ataque. Aunque en varias ocasiones dirigentes comunitarios han informado a la policía de tensiones y de amenazas de ataque y han solicitado la intervención de la policía local para hacer respetar la ley, no se ha hecho nada para protegerlos. En varios casos se desmovilizó a la policía local justo antes de los ataques. A diferencia de los agentes de seguridad nacional, que al parecer se reclutan en el centro de Sudán y son más leales al gobierno, los de policía local suelen ser reclutados localmente. En algunos casos, antes de los ataques, las autoridades trasladaron a la policía, alegando que su seguridad corre peligro.

5. Sudán condenada por sus propias leyes.

Irónicamente, Sudán es Estado Parte en varios tratados fundamentales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta Africana). Estos tratados garantizan el derecho a la vida y prohíben los homicidios ilegítimos, la tortura y los malos tratos. Según el PIDCP, este derecho es intangible y se debe proteger incluso en situaciones excepcionales. Además, la Carta Africana, que contiene disposiciones concretas para la protección de los derechos de las mujeres y de las niñas, sigue vigente incluso en situaciones de conflicto armado, por lo que Sudán está obligado a cumplirla en tanto que elemento de derecho internacional. Sudán es también Estado Parte en el Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra (conocido comúnmente como Cuarto Convenio de Ginebra). Estos tratados proporcionan en su conjunto garantías globales del derecho de las mujeres y de las niñas a estar protegidas contra la violencia y los abusos sexuales.

Las disposiciones de derecho internacional humanitario establecidas en el artículo común 3 de los Convenios de Ginebra, que es de aplicación "en caso de conflicto armado que no sea de índole internacional" y que es vinculante para todas las partes en conflicto, tienen que ser cumplidas por todas las partes en el conflicto de Darfur. Dicho artículo dispone la protección de las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y los que estén "fuera de combate" por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa. Prohíbe "los atentados contra la vida y la integridad personal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura" y "los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes". Las "garantías fundamentales" del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), protegen a las personas civiles, exigiendo que sean "tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable", y prohíben "ordenar que no haya supervivientes". Asimismo, el Protocolo II prohíbe "los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura, las mutilaciones o toda forma de pena corporal [...] los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor [y] la esclavitud y la trata de esclavos en todas sus formas".

Aunque Sudán no es Estado Parte en los dos Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra, se considera que algunas importantes disposiciones contenidas en ellos constituyen derecho consuetudinario internacional. Entre estas disposiciones de carácter consuetudinario se encuentra la prohibición de los ataques contra la población civil y los bienes civiles; los castigos colectivos; el pillaje, y la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de atentado al pudor.

El derecho internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario proporcionan garantías globales del derecho de las mujeres y de las niñas a estar protegidas contra la violencia y los abusos sexuales. El derecho internacional exige a los Estados que afronten las violaciones reiteradas de derechos humanos y tomen medidas para evitar que sucedan de nuevo. Respecto a las violaciones de la integridad física, los Estados tienen la obligación de perseguirlas, con independencia de que sus autores sean agentes del Estado o particulares.

El artículo 3 de la Carta Africana, en la que Sudán es Estado Parte, establece que "todos los individuos serán iguales ante la ley y tendrán derecho a igual protección de la ley". El artículo 5 garantiza que todo individuo "tendrá derecho al respeto de la dignidad inherente al ser humano" y prohíbe la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece también normas para proteger a las niñas de la explotación y la violencia sexual. Los Estados Partes deben proteger a los niños "contra todas las formas de explotación y abusos sexuales" y, en particular, tomar todas las

medidas necesarias para impedir "la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal" y "la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales"(Artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño).

Los Estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, o conflictos armados (ver web.amnesty.org/pages/sdn-index-esl).

6. La intervención de China.

China tiene un protagonismo muy importante en el conflicto, y no sólo por su capacidad de veto en el Consejo de Seguridad, que ya ha esgrimido para hacer frente a eventuales sanciones contra Jartum. Es sabido que China, debido a su falta de reservas energéticas y materias primas, con las que alimentar su extraordinario crecimiento, ha lanzado un programa de intensas relaciones con Sudán, entre otros países africanos. En este momento, las dos empresas estatales chinas petrolíferas operan en el país africano. Además, frente al proyecto de exportar el crudo sudanés por el África Negra (ruta Chad-Camerún), China está invirtiendo en oleoductos dirigidos hacia Port Sudan, a orillas del mar Rojo, en el Índico, por donde el acceso de China es más fácil. En la actualidad alrededor de las dos terceras partes del petróleo que se produce en Sudán es comprado por China.

El gobierno chino ha sido criticado porque sus inversiones en África han dado un balón de oxígeno a regímenes acusados de violar los derechos humanos, e impedir con su voto el derecho de veto en el Consejo de Seguridad las resoluciones de la ONU en su contra. Frente a estas críticas, Pekín se defiende argumentando su política de no intervención en los asuntos internos de otras naciones (Pablo M. Díaz, "Histórica cumbre entre China y África para cambiar ayuda por materias primas" (ABC 4-11-2006).

Resulta que Sudán en general es un país formado sólo por planicies y desiertos, pero tanto en el sur como en el oeste de Darfur hay grandes reservas petrolíferas, algunas de ellas sin explotar, lo que convierte la región en un punto caliente de la geopolítica mundial, donde los intereses del pueblo apenas si cuentan. Por esta razón, China, junto a Rusia, han bloqueado los vetos de la ONU contra los intereses de Sudán, agravando así la crisis humana de Darfur.

Por otra parte, no es cierto que China haga una política de neutralidad en este conflicto. La "no intervención" es un mero comodín para eludir responsabilidad. Amnistía Internacional acusó el pasado día 8 de mayo a China y Rusia de suministrar armas a Sudán que están siendo utilizadas en Darfur, en incumplimiento del embargo de la ONU. Pekín y Moscú negaron que hayan suministrado armas a Darfur. Jiang Yu, portavoz del gobierno chino, calificó la denuncia de "sin fundamento". Pero Amnistía asegura que tiene datos sobre las armas vendidas al gobierno de Jartum por valor de 17,6 millones de euros, componentes y equipos para aviones por casi 42 millones, etc. (José Reinoso, EL PAIS 9-5-2007).

7. Condena general.

Lo único positivo e interesante del caso es que la presencia de China en África ha despertado a los países europeos y a EE.UU que ahora, de repente, se ha dado cuenta de que existe un genocidio en Darfur. El presidente Bush anunció el pasado 29 de mayo la imposición de redobladas sanciones contra el régimen de Jartum. "Estados Unidos -dijo- no va a mirar hacia otra parte ante una crisis que reta la conciencia del mundo" y en la que el gobierno de Sudán es "cómplice de bombardear, asesinar y violar civiles inocentes" (P. Rodríguez, "Bush redobla la presión sobre Sudán para detener el genocidio de Darfur", ABC 30-5-2007).

Aparte de los cambiantes intereses políticos y económicos de los poderosos de este mundo, lo cierto es que cuando Europa tuvo noticias del genocidio que en 1994 acabó con la vida de 800.000 personas en Ruanda, la comunidad internacional prometió "nunca más", sin embargo,

Darfur está poniendo de manifiesto que, una vez más, seguimos sin un sistema eficaz para responder a los genocidios, las limpiezas étnicas o los crímenes contra la humanidad.

En Darfur nos jugamos mucho. Para empezar, nuestros ideales, aquellos que ha forjado la Europa moderna de la "Libertad, Igualdad y Fraternidad", que constituye el frágil esqueleto de nuestra existencia para salvarnos de la locura sin caer en el cinismo o la desesperación. Las atrocidades que se vienen cometiendo contra la población de Darfur no pueden quedar impunes, y, ante todo, deben cesar de inmediato. Ningún esfuerzo será demasiado grande si logra impedir la pérdida de más vidas. Hay que presionar a nuestros políticos, como pedía Paul Kennedy, director de Estudios sobre Seguridad Internacional en la Universidad de Yale, para que presten a este problema tan fundamental mucha más atención de la que prestado hasta ahora (P.Kennedy, "Por qué intervenir en Darfur y retirarse de Irak", EL PAIS 1-11-2006). No hay respuestas sencillas, pero tampoco hay tiempo que perder, si no queremos perdernos a nosotros mismos en un mar de indolencia o de justa indignación contra otros males que aquejan nuestro pobre mundo, pero que no deben distraernos de una de las mayores catástrofes humanitarias que se están llevando a cabo delante de nuestros propios ojos. Se calcula que 10.000 personas mueren cada mes en Darfur.

Los hechos han salido a la luz, las condenas internacionales son firmes e indubitables, es hora de actuar, de colaborar entre todos a salvar una situación insostenible, que nos implica a todos.

LOGO DARFUR 500

Manos, manos que dan, manos que piden ayuda, manos que reciben...

Ligeramente crispadas para alertar sobre la necesidad, urgente, en Sudán en general y Darfur en particular.

Fondo: inicialmente pensé en uno negro para llamar la atención sobre África, el continente negro; posteriormente en el color rojo para incidir sobre el genocidio que se perpetra contra la población civil, muy especialmente sobre las mujeres y los niñ@s. Finalmente pensé en un fondo neutro, común y más positivo: el color del desierto, en sentido físico y filosófico... Las connotaciones de la palabra desierto... La letra y los números: el color azul cobalto representa la implicación de Vida y Libertad, dado que es el color de su logo. Infantiles e inestables, representan a los millones de menores que en Darfur, Sudán y en el resto del mundo, nacen sufriendo, viven sufriendo y mueren sufriendo...

Volviendo a las manos, he tomado como referencia universal las palmas, pues todos los seres humanos comparten el mismo color... Nos empeñamos en hablar de razas y solo existe una: "LA RAZA HUMANA". Si consultamos con un genetista nos dirá que, genéticamente hablando, somos 100% iguales, sólo que los humanos hemos adaptado nuestros rasgos físicos a la zona del planeta que habitamos. Es así como la piel negra, más gruesa y resistente, evita la pérdida de líquidos y repele los rayos solares para protegerla de las quemaduras. La nariz más ancha para expulsar con facilidad el calor corporal y mantener estable la temperatura interior del cuerpo y cuidar los órganos vitales.

Un esquimal, por ejemplo, posee los ojos rasgados, casi cerrados para protegerlos de los fríos vientos polares, la nariz estrecha para evitar la pérdida de calor interior. La piel amarilla metaboliza mejor los rayos ultravioleta del sol. La piel blanca, más fina y delicada, se ha adaptado a los cambios estacionales.

La piel absorbe el rayo ultravioleta, imprescindible en la elaboración de la colesteroína y ergosterina, que se transforman en vitamina D para mantener sanos los huesos y el órgano más grande de nuestro cuerpo: la piel.

Y de nuevo las manos, que pueden ser las tuyas, las suyas, las nuestras, las mías, las de tod@s..... En definitiva, tod@s, si queremos, podemos ayudar.

Marlen Ospina
Creativa

LOGO DARFUR 500

Mans, mans que donen, mans que demanen ajuda, mans que reben... Lleugerament crispades per alertar sobre la necessitat, urgent, al Sudan en general i a Darfur en particular.

Fons: inicialment vaig pensar en un de negre per cridar l'atenció sobre Àfrica, el continent negre; posteriorment en el color vermell per incidir sobre el genocidi que es perpetra contra la població civil, molt especialment sobre dones i nens.

Finalment vaig pensar en un fons neutre, comú i més positiu : el color del desert, en sentit físic i filosòfic... Les connotacions de la paraula desert... La lletra i els nombres: El color blau cobalt representa la implicació de Vida y Libertad, perquè és el color del seu logo. Infants i inestables, representen els milions de menors que a Darfur, Sudan i a la resta del món, neixen patint, viuen patint i moren patint...

Tornant a les mans, he pres com a referència universal els palmells, doncs tots els éssers humans en comparteixen el mateix color.

Ens obstinem a parlar de races i només n'existeix una : "LA RAÇA HUMANA". Si consultem un genetista ens dirà que, genèticament parlant, som un 100% iguals, només passa que els humans hem adaptat els nostres trets físics a les zones del planeta que habitem. És així com la pell negra, més gruixuda i resistent, evita la pèrdua de líquids i repel·leix els raigs solars per protegir-la de les cremades. Els narius amples per expulsar amb facilitat el calor corporal i mantenir estable la temperatura interior del cos i tenir cura dels òrgans vitals.

Un esquimal, per exemple, té els ulls esquinçats, quasi bé tancats per protegir-los dels freds vents polars, els narius estrets per evitar la pèrdua de calor interior. La pell groga metabolitza millor els raigs ultraviolats del sol. La pell blanca, més fina i delicada, s'ha adaptat als canvis estacionals.

La pell abosserbeix els raigs ultraviolats, imprescindibles en l'elaboració de la colesterina i ergosterina, que es transformen en vitamina D per mantenir sans els ossos i l'òrgan més important del nostre cos: la pell.

I novament les mans, que poden ser les teves, les seves, les nostres, les meves, les de tothom... En definitiva, tothom, si volem, podem ajudar.

Marlen Ospina
Creativa

Traducció: Ramón Tomás i Pinyol
Filòleg

Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

